



## Acuerdo político sobre la nueva política agrícola común: más justa, más ecológica y más flexible

Bruselas, 25 de junio de 2021

El acuerdo político provisional alcanzado hoy por el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la nueva política agrícola común introduce una PAC más justa, más ecológica, más respetuosa con los animales y más flexible. A partir de enero de 2023 se aplicarán objetivos medioambientales y climáticos más ambiciosos, en consonancia con los objetivos del Pacto Verde. La nueva PAC también garantizará una distribución más justa de las ayudas de la PAC, especialmente entre las pequeñas y medianas explotaciones familiares y los jóvenes agricultores.

Sobre la base de normas más sencillas establecidas a escala de la UE, cada Estado miembro preparará un plan estratégico para aplicar la política en los próximos cinco años. Esto les permitirá tener en cuenta las condiciones locales y centrarse en la eficacia.

El vicepresidente ejecutivo, Frans **Timmermans**, ha declarado: «A lo largo de todo el proceso de negociación, la Comisión ha trabajado para una nueva política agrícola común que pueda apoyar el Pacto Verde. El acuerdo alcanzado hoy marca el inicio de un cambio real en el modo de las prácticas agrícolas en toda Europa. En los próximos años, protegeremos los humedales y las turberas, dedicaremos más tierras agrícolas a la biodiversidad, impulsaremos la agricultura ecológica, abriremos nuevas fuentes de ingresos a los agricultores a través de la agricultura de carbono y empezaremos a corregir las desigualdades en la distribución de la ayuda a la renta».

El comisario de Agricultura, Janusz **Wojciechowski**, ha declarado lo siguiente: «Me complace que hayamos alcanzado un acuerdo político sobre una nueva PAC a tiempo para su aplicación a principios de 2023. La nueva PAC combina mayores ambiciones medioambientales, climáticas y de bienestar animal con una distribución más justa de los pagos, especialmente entre las pequeñas y medianas explotaciones familiares y los jóvenes agricultores. Ahora cuento con los Estados miembros para que desarrollen unos planes estratégicos de la PAC ambiciosos alineados con nuestros objetivos y que faciliten a nuestros agricultores las herramientas adecuadas para que podamos apoyarles en la transición a un sistema alimentario sostenible».

### Una PAC más justa:

- Por primera vez, la PAC incluirá la **condicionalidad social**, lo que significa que los beneficiarios de la PAC tendrán que respetar los elementos de la legislación social y laboral europea para recibir fondos de la PAC.
- **La redistribución de la ayuda a la renta** será obligatoria. Los Estados miembros redistribuirán al menos el 10 % en beneficio de las explotaciones más pequeñas, y deberán describir en su plan estratégico cómo tienen previsto hacerlo.
- Los **jóvenes agricultores** (los agricultores de hasta 40 años) recibirán un apoyo reforzado, ya que los Estados miembros deberán reservarles un nivel mínimo obligatorio del 3 % de sus presupuestos de ayuda a la renta en virtud de la PAC. Esto podría incluir las ayudas a la renta, a la inversión o a la puesta en marcha de nuevas explotaciones dirigidas a jóvenes agricultores.

### Una PAC más ecológica

La nueva PAC apoyará la transición hacia una agricultura más sostenible con objetivos más ambiciosos en materia de clima, medio ambiente y bienestar animal. Permitirá su aplicación a través de los planes estratégicos nacionales en consonancia con el Pacto Verde y sus estrategias «De la Granja a la Mesa» y «Biodiversidad». También introduce nuevas herramientas que, junto con la nueva forma de trabajar, mejorarán la eficacia en materia medioambiental, climática y de bienestar animal.

- **Coherencia con el Pacto Verde Europeo:** La nueva PAC integrará plenamente la legislación de la UE en materia de medio ambiente y clima. Los planes de la PAC contribuirán a los objetivos de las estrategias «De la Granja a la Mesa» y «Biodiversidad», y se actualizarán para tener en cuenta los cambios en la legislación sobre clima y medio ambiente del Pacto Verde

Europeo.

- **Condicionabilidad:** los requisitos mínimos que deben cumplir los beneficiarios de la PAC para recibir ayudas son ahora más ambiciosos. Por ejemplo, en cada explotación, al menos el 3 % de las tierras cultivables se dedicará a la biodiversidad y a elementos no productivos, con la posibilidad de recibir una ayuda a través de los regímenes ecológicos para lograr alcanzar hasta el 7 %. Todos los humedales y turberas estarán protegidos.
- Los Estados miembros estarán obligados a proponer **regímenes ecológicos**. Este nuevo instrumento voluntario recompensará a los agricultores por aplicar [prácticas respetuosas con el clima y el medio ambiente](#) (agricultura ecológica, agroecología, gestión integrada de plagas, etc.), así como mejoras en el bienestar de los animales. Los Estados miembros deben asignar al menos el 25 % de su presupuesto de ayuda a la renta a regímenes ecológicos, un total de 48 000 millones EUR del presupuesto de pagos directos.
- Al menos un 35 % de los fondos de **desarrollo rural** se asignará a compromisos agroambientales que promuevan las prácticas medioambientales, climáticas y de bienestar animal.
- El presupuesto de la PAC debe contribuir significativamente al gasto global de la Unión en materia de clima. Para garantizar un cálculo realista y veraz, la Comisión propondrá en 2025 un nuevo enfoque diferenciado que supere los métodos existentes.

### Una PAC más flexible

La nueva PAC introduce una nueva forma de trabajar, en la que cada Estado miembro elaborará un plan estratégico nacional de la PAC en el que se describa el modo en que se alcanzarán los objetivos de la PAC y los objetivos enunciados en el Pacto Verde y en las estrategias «De la Granja a la Mesa» y «Biodiversidad».

Además, la nueva PAC se centra en la eficacia gracias a:

- **Normas más sencillas** a escala de la UE.
- Un **informe de eficacia anual** que los Estados miembros deberán presentar a la Comisión a partir de 2024, que irá acompañado de una reunión de revisión anual.
- La Comisión **revisará los resultados de los planes estratégicos de la PAC** en 2025 y 2027. A esta revisión seguirá, en caso necesario, la formulación de una solicitud de acción dirigida a los Estados miembros.
- Un **conjunto de indicadores comunes** para realizar el seguimiento de la aplicación de la PAC y evaluar la eficacia de sus planes estratégicos.

### Reforzar la posición de los agricultores en un sector agroalimentario competitivo

- La nueva PAC mantiene en conjunto una **orientación de mercado**, en la que las explotaciones agrícolas de la UE operan en función de las señales del mercado, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades comerciales fuera de la UE.
- También **refuerza la posición de los agricultores** en la cadena de suministro alimentaria ampliando las posibilidades de que los agricultores unan sus fuerzas, incluso mediante determinadas excepciones a la legislación sobre competencia.
- Se introducirá una nueva **reserva agrícola** para financiar medidas de mercado en tiempos de crisis, con un presupuesto anual de al menos 450 millones EUR.

### Próximas medidas

La nueva PAC, que abarca tres reglamentos (horizontal, de plan estratégico y de organización común de mercados), debe ser aprobada formalmente por el Parlamento Europeo y adoptada por el Consejo antes de que pueda entrar en vigor.

En cuanto a los planes estratégicos de la PAC, los Estados miembros tienen hasta el 31 de diciembre de 2021 para presentar sus proyectos. La Comisión dispondrá entonces de seis meses para evaluar y aprobar los planes, que entrarán en vigor a principios de 2023.

### Contexto

La Comisión presentó sus [propuestas sobre la reforma de la PAC](#) en 2018, introduciendo un planteamiento más flexible basado en la eficacia y en los resultados, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades locales y ampliando las ambiciones de la UE en materia de sostenibilidad.

El Parlamento Europeo y el Consejo [acordaron sus posiciones de negociación sobre la reforma de la PAC](#) los días 23 y 21 de octubre de 2020, respectivamente, lo que permitió el inicio de los diálogos

tripartitos el 10 de noviembre de 2020.

En mayo de 2020, la Comisión publicó sus estrategias [«De la Granja a la Mesa»](#) y sobre [Biodiversidad](#). Estas dos estrategias se presentaron en el marco del Pacto Verde Europeo para facilitar la transición hacia una mayor sostenibilidad de nuestros sistemas alimentarios y tratar los factores fundamentales de la pérdida de biodiversidad.

IP/21/2711

Personas de contacto para la prensa:

[Miriam GARCIA FERRER](#) (+32 2 299 90 75)

[Thérèse LEREBOURS](#) (+32 2 296 33 03)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)